



ASESORIA EMPRESARIAL



COMPañÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.

**INFORME COMISARIO REVISOR
ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019
AMBATO, MARZO 15 DEL 2020**

Dirección: Calle Los Membrillos 01-208 y Av. Los Guaytambos
Cda. Albornoz - Ficoa.
Teléfonos: 03-600-3685 - 0999218817
e-mail: fgala_amz@hotmail.com



ASESORIA EMPRESARIAL

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.

Base Legal

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario Revisor Principal de Uninova-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia financiera de la información presentada por la Administración de Uninova-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre año 2016.

Del Contrato Social

Objeto Social

UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A. Mediante resolución No SB-2016-805 y resolución No SCVS-DSC-16-4684. Suscrita con fecha 26 de agosto de 2016, por los señores Superintendente de Bancos Subrogante y la señora Superintendente de Compañías Valores y Seguros. Resuelven en su artículo 1: a) Aprobar La conversión de UNIFINSA Sociedad Financiera, a compañía de Servicios auxiliares por la de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares del Sistema financiero en la gestión comercial y administración integral de cartera de instituciones del sistema financiero nacional; b) el cambio de denominación de UNIFINSA Sociedad Financiera por la de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.; y, c) la reforma integral y codificación del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 18 de Julio de 2016, ante la Notaria Primera del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua. Resume su conversión mediante inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de Ambato el 09 de septiembre de 2016. Inicia sus operaciones el 12 de septiembre del 2016, y tiene un plazo de 99 años.

UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., como subsidiaria de Mutualista Pichincha, actualmente bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario-SEPS, conforme la Resolución de Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No.413 -2017-F, y, la Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria No. SEPS-IGT-ISF-

Dirección: Calle Las Membrillos 81-208 y Av. Los Guaytambos
Cda. Albornoz - Fieva.
Teléfono: 03-600-3685 - 0999218817
e-mail: fgala_amz@hotmail.com



2018-0105 del 06 de abril del 2018, tramitó su calificación por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como Compañía de Servicios Auxiliares.

Mediante Resolución No SEPS-ISF-DNAISFA-DNAISF-2018-0080 de 15 de mayo de 2018, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califica a **UNINOVA** como Compañía de Servicios Auxiliares de: transaccionales y de Pago, Cobranzas y Generadoras de Cartera.

UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A, cumple justificadamente con lo señalado en el objeto social de la Compañía.

Libros Sociales

Se revisaron los libros sociales de la Compañía, así como el libro de acciones y accionistas, los mismos cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177, y 246 de la Ley de Compañías vigente.

Revisión de Actas de Junta General y Sesiones de Directorio

Se realizó una revisión detallada de las actas y expedientes de cada una de las Juntas Generales y de Directorio, de las sesiones celebradas por la Compañía en el año 2019, determinándose la aprobación del proceso de cumplimiento formal de las reuniones Ordinarias y Extraordinarias, de Accionistas y Directivos de **UNINOVA**-Compañía de Servicios Auxiliares S.A. Así como la elaboración de las actas correspondientes a cada reunión; los expedientes están organizados en orden secuencial y cronológico con los documentos que soportan lo tratado en las mismas, foliadas y protegidas en archivadores de seguridad, legalizando la documentación con las firmas de los señores Presidente y Secretario de la Compañía.

Cumplimiento De las Resoluciones de las Juntas Generales y de Directorio por parte de los Administradores

Verificado la documentación social, la Administración de **UNINOVA**-Compañía de Servicios Auxiliares S.A., ha cumplido con los procedimientos, y resoluciones dispuestas por la Junta General y el Directorio en el año 2019, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.



ASESORIA EMPRESARIAL

Análisis de los Estados Financieros Mensuales

Apegado a la ética y práctica de una administración eficiente y eficaz, la Gerencia General, mediante laminas que contienen en detalle las cuentas específicas de los estados financieros de la Compañía, presenta mensualmente al Directorio, un informe pormenorizado del comportamiento económico, sus principales variaciones, y, relevancia de incidencia en los estados financieros de la Compañía, desglosadas en forma objetiva cada una de las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio y Resultados.

Especial énfasis se da al análisis del grupo CUENTAS POR COBRAR CARTERA DE CREDITOS:

Evaluando la calidad de la cartera administrada por segmentos, el número de clientes, la madurez, su evolución que evidencian cada uno de ellos, por consiguiente la toma de decisiones de acuerdo a las políticas de la empresa por parte de los administradores son adecuadas llegando al cumplimiento de las metas proyectadas en el presupuesto del negocio. Sellando con la exposición de indicadores de rentabilidad de la compañía al cierre de cada mes de estudio y su respectiva comparación con los meses anteriores, asegurando una evaluación permanente en el ámbito financiero.

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Año 2018

Según opinión de la firma BDO ECUADOR S.A. empresa que auditó los estados financieros durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución NAC DGRCGC15-00003218 y sus reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas, emite su opinión "...En nuestra opinión, no observamos situaciones que se consideren incumplimientos de las obligaciones tributarias que afecten significativamente los estados financieros básicos de la compañía durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018, así como la información financiera antes mencionada, se expone razonablemente en todos los aspectos importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto".

Procedimiento de Control Interno

Del examen efectuado, analice el plan anual de auditoria interna-2019 de UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares.S.A., Presentado a la administración de la compañía, el mismo que se ha elaborado basado en



ASESORIA EMPRESARIAL

manuales de gestión de eficacia y monitoreo constante del cumplimiento de los procesos contables, administrativos, operativos y financieros de la compañía, con el objeto de proporcionar a la Administración una prudente seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la elaboración de los estados financieros preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), respetando siempre los exámenes y disposiciones que el sistema financiero requiere.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, la implementación y recomendaciones de la Auditoría externa y la interna se han cumplido formalmente, en los tiempos y plazos programados.

Este apropiado procedimiento de control interno ha contribuido a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo económico y administrativo eficiente de los recursos.

Opinión

He revisado los estados financieros, de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.** al 31 de diciembre de 2019, presentan razonable y escrupulosamente en todos los aspectos importantes la real situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A lo expuesto en el párrafo anterior, este informe se emite exclusivamente para información y uso de los señores Accionistas y Administradores de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.**, y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de las disposiciones emitidas en la ley y por la entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante a esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.



ASESORIA EMPRESARIA

Fundamentos de opinión

Mi función fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Comisario Revisor en relación con la revisión de los estados financieros. De conformidad con los requerimientos de conducta aplicables a mi función en relación con los estados financieros de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.** Considero que la evidencia de revisión que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, que en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Revisor en relación de los Estados Financieros

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.**, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Informe sobre cumplimiento a la ley de Compañías

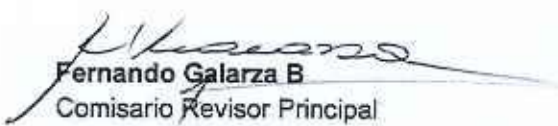
Cabe señalar que en mi calidad de Comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 274 y 279 de la ley de Compañías.

De los señores, Presidente y miembros de la Junta de Accionistas de **UNINOVA-Compañía de Servicios Auxiliares S.A.**



ASESORIA EMPRESARIAL

Atentamente,


Fernando Galarza B

Comisario Revisor Principal

Reg. .F.N.C.E 4.742

Dirección: Calle Los Membrillos 01-208 y Av. Los Guaytambos
Cda. Albornoz - Ficoa.

Telefonos: 03-600-3685 - 0999218817
e-mail: fgala_amz@hotmail.com

